

San Salvador, 28 de septiembre de 2016

**Ing. Erlinda Eugenia Villalta Aguilar**

Partido de Concertación Nacional (PCN).

Presente.

El suscrito ciudadano, en ejercicio de los derechos constitucionales de libertad de expresión, petición y respuesta, solicita respetuosamente a título personal y de forma libre, con base en lo dispuesto en el artículo 24-A de la Ley de Partidos Políticos, que se me proporcione la información siguiente:

- Informe sobre copia de Acta donde se han reformado sus estatutos en acatamiento a la sentencia de LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DE SENTENCIA No. 43-2013, PUBLICADA EN EL D. O. No. 160, T. 404, DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014 respecto al cumplimiento de sus estatutos internos de transparencia, democracia interna y derecho de acceso a la información pública. Que también rinda informe sobre el fiel cumplimiento del mandato del art.90 literal C) del Reglamento de la Ley de Partidos Políticos, por ende se ordena adecuar sus estatutos a los nuevos principios democráticos que menciona dicho artículo, por lo anterior se pide copia simple del acta de reforma de estructura estatutaria conforme a la disposición legal en comento.

En caso que alguno de los datos solicitados en la presente petición de acceso a información se considere como información sujeta a reserva en los términos contemplados en el Art. 26 de la Ley de Partidos Políticos, se solicita que se brinde la versión pública de los mismos.

Se señala para oír notificaciones las oficinas del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción, Fundación Nacional para el Desarrollo, ubicadas en la calle Arturo Ambrogi No. 411 colonia Escalón, San Salvador, o por medio del correo electrónico [gillezepeda@gmail.com](mailto:gillezepeda@gmail.com)

Sin otro particular me suscribo.



Guillermo Eduardo Acevedo Zepeda